



Población se verá beneficiada

MUNICIPALIDADES DE LURIGANCHO – CHOSICA Y CENTRO POBLADO SANTA MARÍA DE HUACHIPA LLEGAN A ACUERDOS EN MATERIA PREDIAL

Nota de Prensa N°206/2012/DP/OCII

- ***Municipalidad de Lurigancho-Chosica se comprometió a dejar sin efecto cobros coactivos que venían perjudicando a los vecinos.***

El Jefe de la Oficina Defensorial de Lima Este, Manlio Álvarez, destacó la disposición mostrada por las municipalidades de Lurigancho-Chosica y del centro poblado de Santa María de Huachipa para dar solución al conflicto generado por el cobro del impuesto predial que ambas comunas vienen efectuando a un mismo grupo de vecinos residentes en dicho centro poblado.

“Pese a que este caso se encuentra en el ámbito judicial, se ha logrado que la población no se vea afectada mientras se resuelve, pues la Municipalidad Lurigancho-Chosica se ha comprometido a dejar sin efecto las cobranzas coactivas a los ciudadanos de Santa María de Huachipa, en tanto se compruebe que ya cumplieron con su obligación ante el municipio santamarino”, refirió el representante de la Defensoría del Pueblo.

El funcionario explicó que la intervención defensorial se dio a raíz de la queja de los pobladores de Santa María de Huachipa, quienes indicaron que pese a que vienen cumpliendo puntualmente con dicha obligación ante la comuna del centro poblado, la Municipalidad de Lurigancho-Chosica les viene cobrando el impuesto predial mediante procedimiento de ejecución coactiva. Incluso, en algunos casos, esta habría procedido a realizar el embargo de sus cuentas bancarias.

Álvarez Soto señaló que la municipalidad de Santa María de Huachipa justifica la recaudación de dicho impuesto amparada en un acuerdo de Concejo con la Municipalidad de Metropolitana Lima. Mientras que la Municipalidad de Lurigancho-Chosica reclama ese derecho en base al criterio de observancia obligatoria resuelto por el Tribunal Fiscal, que establece que las comunas de centros poblados no son competentes para administrar dicho impuesto.

Finalmente, Álvarez exhortó a las municipalidades de Lurigancho-Chosica y el centro poblado de Santa María de Huachipa a continuar apostando por una solución dialogada, con el objetivo principal de impedir que la ciudadanía se vea perjudicada.

Lima, 9 de agosto de 2012.